

Asistentes: PresidenteSr. Lentijo Lentijo
 Consejero.....Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 20 de abril de 2022

Todos los miembros del Pleno y el secretario general asisten presencialmente.

Al comienzo de la reunión se modificó el orden del día para incluir en el apartado de varios el punto 10.1 *Medidas a adoptar en el ámbito del Consejo de Seguridad Nuclear en cumplimiento del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19*. Asimismo, se modificó la relación de propuestas incluidas en el punto 9.1 Instalaciones radiactivas simplificadas.

I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1622 y 1623 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Centrales nucleares Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Trillo y Vandellós II. Propuesta de instrucción técnica complementaria sobre fugas en el refrigerante del reactor y seguimiento de aumento de fugas no identificadas.
2. CN Trillo. Informe favorable sobre la solicitud de las afecciones exteriores a la Central Nuclear Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, S.A. debidas al nuevo trazado de la Línea "LAT 220 kV SET Peralveche - SET El Peral.
3. CN Santa María de Garoña. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 3B de las Especificaciones Técnicas de Parada
4. Berkeley Minera España SLU. Informe favorable sobre la solicitud de prórroga de seis permisos de investigación de recursos minerales de uranio en la provincia de Salamanca
5. Plan de seguridad del operador crítico del Consejo de Seguridad Nuclear
6. Propuesta de programa de gestión de la experiencia reguladora para seguridad del CSN
7. Informe sobre instalaciones radiactivas



- 7.1. IDCQ Hospitales y Sanidad SLU, IRA-3505, Málaga
- 8. Expedientes sancionadores
 - 8.1. Propuesta de apercibimiento a:
 - Clínica Dental Dr. Luis Picatto Hernández (RX/O-1225)

Trámite simplificado

- 9. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 9.1. Instalaciones radiactivas simplificadas
 - 9.2. Notificaciones para la puesta en marcha
- 10. Asuntos varios
 - 10.1. Medidas a adoptar en el ámbito del consejo de seguridad nuclear en cumplimiento del real decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 11. Incidencias en instalaciones
- 12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 14. Informaciones específicas
 - 14.1. Informe de evaluación de las actuaciones de la Organización de Respuesta ante Emergencias del CSN durante los simulacros, ejercicios y emergencias reales realizados en el año 2021
- 15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 15.1. Presidencia del CSN
 - 15.1.1. Publicación del CSN. "Intercomparación 2020 de medidas de la concentración de radón en aire bajo diferentes condiciones ambientales. Equipos de medida en continuo y detectores integrados"
 - 15.2. Consejero Javier Dies Llovera
 - 15.2.1. Informe de asistencia a la reunión del Plenario de Wenra. Reunión híbrida, 5 y 6 de abril 2022



15.3. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña

- 15.3.1. Análisis alternativo de las actuaciones del CSN y del titular sobre el hallazgo de las Bases de Licencia del sistema de ácido bórico de CN Ascó

15.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

- 15.4.1. Evaluación de resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 y valoración anual del año 2021
- 15.4.2. Evaluación de los resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 y valoración anual del año 2021. Área estratégica de Seguridad Física
- 15.4.3. Evaluación de los resultados del Sistema de Supervisión y Seguimiento (SSG) de la CN Santa María de Garoña correspondiente al segundo semestre del año 2021 y valoración anual del año 2021
- 15.4.4. Evaluación de los resultados del Sistema de Supervisión y Seguimiento (SSG) de la CN Santa María de Garoña correspondiente al segundo semestre del año 2021 y valoración anual del año 2021. Área estratégica de Seguridad Física

16. Comisiones del Consejo y Comités

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

- 17.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1581, de fecha 16 de junio de 2021, en relación con la elaboración de propuestas de Instrucciones Técnicas Complementarias para su remisión a los titulares de CN José Cabrera en proceso de desmantelamiento y CN Santa María de Garoña en cese de explotación, requiriéndoles que lleven a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con la posición reguladora transmitida mediante circular del CSN
- 17.2. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1581, de fecha 16 de junio de 2021, en relación el análisis de la necesidad de modificar la Instrucción del Consejo IS-29 sobre criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal de combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad, a fin de asegurar su coherencia con la posición reguladora incluida en la circular emitida por el CSN.
- 17.3. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1592, de fecha 28 de julio de 2021, en relación con la elaboración de una PDT para elevar a pleno la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre la capacidad de recuperación del combustible nuclear gastado en la CN José Cabrera (CNJCA) dado que debe existir en el expediente administrativo de su aprobación un informe justificativo de su necesidad y de su oportunidad

18. Informe sobre delegaciones del Consejo



19. Informe de los directores técnicos

20. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



I. **APROBACIÓN**, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1622 y 1623 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación de las Actas correspondientes a las reuniones 1622 y 1623 celebradas los días 13 y 20 de abril de 2022, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ I Y II, ASCÓ I Y II, COFRENTES, TRILLO Y VANDELLÓS II. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE FUGAS EN EL REFRIGERANTE DEL REACTOR Y SEGUIMIENTO DE AUMENTO DE FUGAS NO IDENTIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CCN1/GENER/2110/42) de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) a las Autorizaciones de Explotación (AE) de las centrales nucleares españolas (CCNN) en explotación, sobre fugas en el refrigerante del reactor y seguimiento de aumento de fugas no identificadas.

El objeto de esta propuesta efectuada por la DSN es clarificar, mejorar y homogeneizar el tratamiento de incrementos de fugas del sistema primario en las centrales nucleares españolas y el seguimiento de las fugas no identificadas por debajo de los límites de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) que potencialmente podrían ser debidas a fugas de la barrera de presión.

La DSN propone la emisión de una instrucción técnica complementaria a las Autorizaciones de Explotación (AE) de CN Almaraz, CN Ascó, CN Cofrentes, CN Vandellós II y CN Trillo, estableciendo una definición de FBP y fuga no aislable común para todos los titulares, y requiriendo la implantación de un nuevo modelo de gestión de fugas no identificadas del sistema de refrigeración del reactor, basado en las conclusiones de la evaluación realizada por el CSN, teniendo en cuenta la experiencia propia, así como los resultados de la investigación más reciente en la materia, la evolución de las normas y mejores prácticas internacionales.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** la emisión de las ITC con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN TRILLO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE LAS AFECCIONES EXTERIORES A LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO DEL PROYECTO DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE SOLARIA ENERGÍA, S.A. DEBIDAS AL NUEVO TRAZADO DE LA LÍNEA "LAT 220 KV SET PERALVECHE - SET EL PERAL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección

Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2203/300) referente al Informe favorable sobre la solicitud de las afecciones exteriores a la Central Nuclear Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, S.A. debidas al nuevo trazado de la Línea LAT 220 kV SET Peralveche - SET El Peral.

Con fecha 25 de febrero de 2022 (n° de registro 60478), procedente de la Dirección General de Transición Energética de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de informe preceptivo relativa al documento "Adenda al informe de identificación y análisis de afecciones exteriores a CNT", ref. 18-F-B-00300-Adenda, rev. 0 presentado por la empresa promotora Solaria Energía S.A.

El citado documento está relacionado con el proyecto de construcción de un conjunto de plantas solares fotovoltaicas en las proximidades de CN Trillo, debido a la modificación del trazado de la línea "LAT 220 kV SET Peralveche - SET El Peral" con respecto al proyecto original, que fue informado favorablemente por el Pleno del CSN en su sesión 1589 celebrada 21.07.2021 emitiéndose el informe preceptivo de referencia CSN/C/SG/TRI/21/02 remitido a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 26 de julio de 2021 (n° de registro REGAGE21s00014163038).

Dicha solicitud de informe preceptivo ha sido remitida al CSN en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

La evaluación de la DSN concluye que la modificación del trazado de la línea de evacuación de la isla Peralveche, denominada "LAT 220 kV SET Peralveche-SET El Peral", no afecta al contenido y condiciones del informe preceptivo de referencia CSN/C/SG/TRI/21/02 sobre las afecciones exteriores a CN Trillo del proyecto de plantas solares fotovoltaicas de Solaria Energía, S.A

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la modificación del trazado de la línea de evacuación de la isla Peralveche, denominada "LAT 220 kV SET Peralveche-SET El Peral", en los términos identificados en el documento "Adenda al informe de Identificación y análisis de afecciones exteriores a CNT", ref. 18-F-B-00300-Adenda rev. 0, permaneciendo vigente el contenido y condiciones del informe preceptivo de referencia CSN/C/SG/TRI/21/02.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 3B DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PARADA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNSMG/SMG/2203/222) referente a la

solicitud realizada por NUCLENOR S.A., titular de CN Sta. María de Garoña.

Con fecha 21 de marzo de 2022 (n° de registro 43360), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de informe preceptivo sobre la propuesta de aprobación de la revisión 3B de las Especificaciones Técnicas de Parada (ETP) de CN Santa María de Garoña (CNSMG).

Esta propuesta anula y sustituye a la propuesta de revisión 3A a las ETP, con solicitud de informe por parte del Miterd presentada el 3 de noviembre de 2021.

El titular de CNSMG solicita la aprobación de la revisión 3B de las ETP para adaptación de las mismas a la revisión 3 del Estudio de Seguridad del contenedor ENUN 52B, aprobado mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Miterd de fecha 3 de diciembre de 2020.

La solicitud se remite de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden IET/1392/2013, de 5 de julio de 2013, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la CN Santa María de Garoña.

La evaluación ha analizado la información aportada por el titular considerando que la propuesta es aceptable.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la propuesta de revisión 3B de las Especificaciones Técnicas de Parada de CNSMG.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. **BERKELEY MINERA ESPAÑA SLU. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SEIS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/AICD2/INVM1/2201/10) relativa a la solicitud realizada por Berkeley Minera España, SLU y que se ha recibido en el CSN procedente del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, petición de informe relativo a las solicitudes efectuadas por dicha entidad para la concesión de nuevas prórrogas de tres años de duración de la vigencia de los permisos de investigación de los recursos siguientes:

1. Abedules n° 6605-40. Escrito de solicitud de informe del Servicio Territorial de Economía. Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León. Registro de entrada 10049 de fecha 03/07/2019.
2. Ciervo n° 6681. Escrito de solicitud de informe del Servicio Territorial de Economía. Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León. Registro de entrada 6371 de fecha 11/08/2020.



3. Espinera nº 6725. Escrito de solicitud de informe del Servicio Territorial de Economía. Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León. Registro de entrada 1335 de fecha 25/02/2021.
4. Barquilla nº 6679, Castaños 2 nº 6615 y Alcornoces nº 6605-30. Escrito de solicitud de informe del Servicio Territorial de Economía. Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León. Registro de entrada 3877 de fecha 01/06/2021.

Dichas solicitudes y los proyectos de investigación que los acompañan han sido remitidos al CSN en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 25/64 de 29 de abril sobre Energía Nuclear.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) considera que siguen vigentes los requisitos dictados por el Pleno del CSN en su sesión 1106 fecha 11 de marzo de 2009. Así mismo, concluye que estos requisitos deberán continuar vigentes durante las sucesivas prórrogas de los permisos de investigación de recursos que se otorguen, todo ello sin menoscabo de la aplicación de la legislación en vigor.

Por consiguiente, la DPR propone informar favorablemente las solicitudes de prórroga de los permisos de investigación minera de Berkeley Minera España SLU.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DPR y **ACUERDA**, por cuatro votos a favor y la abstención del consejero Sr. Castejón, informar favorablemente la prórroga de seis permisos de investigación de recursos minerales de uranio en la provincia de Salamanca en los términos propuestos.

El consejero Sr. Castejón explica que su abstención se debe a que considera que el procedimiento en el que se solicita el informe del CSN carece de utilidad una vez aprobada la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

El consejero Sr. Castejón decide abstenerse basando su decisión en que los permisos de investigación solicitados no tendrían ningún efecto práctico dado que la Ley de Cambio Climático no permitirá en ningún caso la explotación de los posibles yacimientos que pudieran encontrarse. Es, inútil, por tanto, emplear recursos públicos en la evaluación y seguimiento de estos estudios.

SEGUIMIENTO: NO

5. PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR CRÍTICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa al informe sobre el Plan de seguridad del operador crítico del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno en la sesión número 1582 de 23 de junio de 2021 acordó que la designación como operador crítico recaiga sobre el organismo Consejo de Seguridad Nuclear.



En consecuencia, con fecha 12 de julio de 2021 la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior ha designado Operador Crítico al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) al tener una infraestructura, la sala de emergencias, considerada como infraestructura crítica.

Esta designación como Operador Crítico comporta entre otras funciones la de elaborar el Plan de Seguridad del Operador y proceder a su actualización periódicamente o cuando las circunstancias así lo exijan, conforme a lo establecido en el Capítulo III, Título III del Real Decreto 734/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas

La SPA presenta para aprobación el mencionado plan elaborado siguiendo las directrices recogidas en la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos y de las guías de referencia del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC).

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta realizada por la SPA y **ACUERDA** aplazar su consideración a una reunión posterior, una vez que se haya realizado una presentación al Pleno sobre la misma.

SEGUIMIENTO: NO

6. PROPUESTA DE PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA REGULADORA PARA SEGURIDAD DEL CSN

La Secretaría General eleva para aprobación del Pleno la propuesta de programa genérico de gestión de la experiencia reguladora para la seguridad del CSN.

Esta propuesta da respuesta a la acción A12 incluida en el Plan de acción resultante del desarrollo de la misión IRRS-ARTEMIS en España en el año 2018, donde se definía el establecimiento de una metodología para el análisis de la experiencia reguladora y su realimentación.

Se propone la constitución de un grupo de trabajo ad hoc con el objetivo de definir una hoja de ruta (donde se diseñen y estructuren las actuaciones a seguir) y metodología para el desarrollo de este programa. Este grupo estará compuesto por representantes de las unidades organizativas de UPEC, Gabinetes de SG y Direcciones técnicas, y la Unidad de Inspección.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta realizada por la Secretaría General y **ACUERDA** aprobar el programa genérico de gestión de experiencia reguladora en los términos propuestos junto con la constitución de un grupo de trabajo ad hoc con el objetivo iniciar el desarrollo de este programa de forma operativa.

SEGUIMIENTO: NO



7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

7.1. IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU, IRA-3505, MÁLAGA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- IDCQ Hospitales y Sanidad SLU, IRA-3505, Málaga

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/PM/IRA-3505/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8. EXPEDIENTES SANCIONADORES

8.1. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO A CLÍNICA DENTAL DR. LUIS PICATTO HERNÁNDEZ (RX/O-1225)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de apercibimiento al siguiente titular:

- Clínica Dental Dr. Luis Picatto Hernández (RX/O-1225)

Esta propuesta se basa en los incumplimientos detectados en la inspección de referencia siguiente:

- CSN-AST/AIN/01/RX/O-1225/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021

Los incumplimientos detectados se clasifican como infracciones leves y por tanto susceptibles de apercibimiento.

Por consiguiente, la DPR propone apercibir al titular de dicha instalación y requerir la adopción de las medidas correctoras necesarias, en el plazo máximo de dos meses, dando cuenta de su adopción al CSN.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda al apercibimiento del titular referido en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

9.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluada por el SCAR:

- Fundiciones Miguel Ros S.A., IRA-1486, Sant Vicenç Dels Horts (Barcelona)

Evaluada por el Gobierno Vasco:

- IDEKO, SCOOP, IRA-2978, Elgoibar (Guipuzkoa)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN-GC/IIIEV/MO-5/IRA- 1486/2022
- CSN-PV/IIIEV/MO-1/IRA-2978/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

9.2. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva siguiente:

- Medidor de Micropartículas del Ciemat, IR-29

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de la inspección realizada con referencia:

- CSN/AIN/CIE2/22/01

El Pleno **ACUERDA** notificar la puesta en marcha de la citada instalación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



10. ASUNTOS VARIOS

10.1. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 286/2022, DE 19 DE ABRIL, POR EL QUE SE MODIFICA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS DURANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) sobre medidas a adoptar en el ámbito del Consejo de Seguridad Nuclear en cumplimiento del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La propuesta se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones del servicio de prevención del CSN y una vez consultado el Comité de Seguridad y Salud del organismo.

El Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta realizada por la SPA.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

14.1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL CSN DURANTE LOS SIMULACROS, EJERCICIOS Y EMERGENCIAS REALES REALIZADOS EN EL AÑO 2021.

La Secretaria General presenta al Pleno para información el Informe de evaluación de las actuaciones de la Organización de Respuesta ante Emergencias del CSN durante los simulacros, Ejercicios y emergencias reales realizados en el año 2021

El Pleno toma nota de la información suministrada.



15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

15.1. PRESIDENCIA DEL CSN

- 15.1.1 PUBLICACIÓN DEL CSN. "INTERCOMPARACIÓN 2020 DE MEDIDAS DE LA CONCENTRACIÓN DE RADÓN EN AIRE BAJO DIFERENTES CONDICIONES AMBIENTALES. EQUIPOS DE MEDIDA EN CONTINUO Y DETECTORES INTEGRADOS"

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

15.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

- 15.2.1. INFORME DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL PLENARIO DE WENRA. REUNIÓN HÍBRIDA, 5 Y 6 DE ABRIL 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el Consejero.

15.3 CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

- 15.3.1 ANÁLISIS ALTERNATIVO DE LAS ACTUACIONES DEL CSN Y DEL TITULAR SOBRE EL HALLAZGO DE LAS BASES DE LICENCIA DEL SISTEMA DE ÁCIDO BÓRICO DE CN Ascó

El Pleno toma nota de la información aportada por el Consejero.

15.4 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

- 15.4.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES (SISC) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 Y VALORACIÓN ANUAL DEL AÑO 2021.

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

- 15.4.2. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES (SISC) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 Y VALORACIÓN ANUAL DEL AÑO 2021. ÁREA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD FÍSICA

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

- 15.4.3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO (SSG) DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 Y VALORACIÓN ANUAL DEL AÑO 2021

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

M. J.

15.4.4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO (SSG) DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 Y VALORACIÓN ANUAL DEL AÑO 2021. ÁREA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD FÍSICA

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

17.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1581, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA SU REMISIÓN A LOS TITULARES DE CN JOSÉ CABRERA EN PROCESO DE DESMANTELAMIENTO Y CN SANTA MARÍA DE GAROÑA EN CESE DE EXPLOTACIÓN, REQUIRIÉNDOLES QUE LLEVEN A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA POSICIÓN REGULADORA TRANSMITIDA MEDIANTE CIRCULAR DEL CSN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1581, de fecha 16 de junio de 2021, en relación con la elaboración de propuestas de Instrucciones Técnicas Complementarias para su remisión a los titulares de CN José Cabrera en proceso de desmantelamiento y CN Santa María de Garoña en cese de explotación, requiriéndoles que lleven a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con la posición reguladora transmitida mediante circular del CSN

El Pleno toma nota de la información suministrada.

17.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1581, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO IS-29 SOBRE CRITERIOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE COMBUSTIBLE GASTADO Y RESIDUOS RADIATIVOS DE ALTA ACTIVIDAD, A FIN DE ASEGURAR SU COHERENCIA CON LA POSICIÓN REGULADORA INCLUIDA EN LA CIRCULAR EMITIDA POR EL CSN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1581, de fecha 16 de junio de 2021, en relación al análisis de la necesidad de modificar la Instrucción del Consejo IS-29 sobre criterios de seguridad en instalaciones de almacenamiento temporal de combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad, a fin de asegurar su coherencia con la posición reguladora incluida en la circular emitida por el CSN.

El Pleno toma nota de la información suministrada.



17.3 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1592, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UNA PDT PARA ELEVAR A PLENO LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA (ITC) SOBRE LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO EN LA CN JOSÉ CABRERA (CNJCA) DADO QUE DEBE EXISTIR EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE SU APROBACIÓN UN INFORME JUSTIFICATIVO DE SU NECESIDAD Y DE SU OPORTUNIDAD

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1592, de fecha 28 de julio de 2021, en relación con la elaboración de una PDT para elevar a pleno la instrucción técnica complementaria (ITC) sobre la capacidad de recuperación del combustible nuclear gastado en la CN José Cabrera (CNJCA) dado que debe existir en el expediente administrativo de su aprobación un informe justificativo de su necesidad y de su oportunidad

El Pleno toma nota de la información suministrada.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear haga una formulación concreta para transmitir a Enresa el requisito regulador propuesto y que lleve a cabo una presentación al Pleno sobre todas las acciones propuestas en respuesta a los acuerdos anteriores en relación con la recuperabilidad del combustible irradiado.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

18.1. DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DSN: APERCIBIMIENTOS, MEDIDAS CORRECTORAS Y MULTAS COERCITIVAS. ACUERDO 11/11/09 (BOE 07/12/09)

- Resolución de 14/04/2022: Apercibimiento a INSTITUT RADIOFARMACIA.
- Resolución de 14/04/2022: Apercibimiento a ELEKTA.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear Acctal. (Resolución Secretaría General 13-04-2022) y el Jefe del Área de Ingeniería de Sistemas de la Subdirección de Ingeniería comparecieron durante la reunión y respondieron a cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de sus competencias.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



IV. APROBACIÓN si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1624 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 27 de abril de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE

